

Jueves, 8 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos 2/2017.

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial adoptado con fecha 27 de diciembre de 2017, sobre modificación de Créditos Nº 2/2017, en la modalidad de Suplemento de crédito y crédito extraordinarios, el cual se hace público con el siguiente detalle:

1.- Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	CREDITO EXTRARODINARIO
6	INVERSIONES REALES	5.173,97€	2.828,98€
9	PASIVOS FINANCIEROS		47.665,84€
	TOTALES.....	5.173,97€	50.494,82€

2.- Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:



Jueves, 8 de febrero de 2018

DESCRIPCIÓN			TOTAL/EUROS
A) MEDIANTE ANULACIONES Y BAJAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS:			
CAPITULO	DENOMINACION	BAJA DE CREDITOS	
2	GASTOS BIENES CORRIENTES	8.002,95€	
B) MEDIANTE ALTA EN PARTIDA DE INGRESOS:			55.668,79€
CAPITULO	DENOMINACION	ALTA DE CREDITOS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	47.665,84€	

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Gargantilla, 5 de febrero de 2018

Dolores Peña Carril

ALCALDESA-PRESIDENTA

